



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00223-R-14

Lima, 17 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 27812-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 24 de julio del 2013, el Magíster RAFAEL MORALES VADILLO sustentó la Tesis Intitulada: “APRENDIZAJE INMERSIVO MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS TRIDIMENSIONALES EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, LIMA 2012”, para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1730-D-FE-13 de fecha 16 de octubre del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster RAFAEL MORALES VADILLO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 773-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00220-EPG-2013, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN**, al Magíster RAFAEL MORALES VADILLO.
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa